



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 31 de Agosto de 2000.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs. 12,  
SE RESUELVE:

Prorrogar la Resolución N°1172/99 de fecha 20 de agosto de 1999, referente a la licencia sin goce de sueldo, concedida oportunamente, al señor secretario del Juzgado Nacional de Menores N° 1, doctor Germán Carlos GARAVANO hasta el 1° de marzo del 2001; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION